

6/2021

DENOMINACIÓN	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CAMPO DE GIBRALTAR.
PARTES FIRMANTES	D. JUAN MIGUEL LOZANO DOMINGUEZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y D. MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.
FIRMA DEL CONVENIO	10 DE OCTUBRE DE 2021
OBJETO	EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ACORDAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS, UNIDO A LOS SIETE MUNICIPIOS RESTANTES DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR, EN SU PROMOCIÓN TURÍSTICA EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID. (FITUR).
DURACIÓN	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN CASO DE QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS PREVISTOS. EN CUALQUIER CASO, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS, HASTA EL 2023, FIJÁNDOSE OTRAS ACCIONES EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.
MODIFICACIONES REALIZADAS	
PERSONAS OBLIGADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CADIZ)
OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR: FITUR 2021.- 5.000€ FITUR 2022.- 5.000€ FITUR 2023.- 5.000€ AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS: FITUR 2021.- 4.000€ FITUR 2022.- 4.000€ FITUR 2023.- 4.000€